FLORENCE HEALTH S.A.S

NIT: 901460637

ACTIVIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA; EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL.

CERTIFICA:

Presto los servicios técnicos de:

INSTITUCION	SERVICIO
RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE BOYACA Y CASANARE-PALACIO DE JUSTICIA DE GARAGOA.	**Lavado y desinfección de tanque subterráneo.**

- fecha:20/10/2025
- Un tanque subterráneo.

Esta certificación tiene una vigencia de seis meses.

Teniendo en cuenta que los tanques de almacenamiento domiciliario de agua para consumo humano requieren de un lavado y desinfección periódico, el aplicador utilizó los equipos de protección personal y siguió paso a paso los protocolos, además se rigió según el Marco Legal En El Lavado Y Desinfección De Tanques De Almacenamiento De Agua, el Decreto 2190 de 1991.

Se firma a los veinte (20) días del mes de octubre (10) del año 2025 a petición del interesado.

ADRIANA ROCIO MORENO BERNAL
C.C. 1049625381
REPRESENTANTE LEGAL
FLORENCE HEALTH S.A.S

FLORENCE HEALTH S.A.S

					F-OP-LVT		
				lit	901460637-2		
				oja	1 de 1		
Institución	JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE BOYACA Y CAS			Nit	800165804		
Dirección	PALACIO DE JUSTICIA GARAGOA			Fecha	20/10/2025		
Representante legal	EDWAR MAURICIO ORTEGON			Celular	3123705097		
Fecha de ejecución	18/10/2025	18/10/2025	Hora Ingreso	9:00	Hora salida	11:30:00 am	

MANTENIMIENTO LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES

TANQUE	CAPACIDAD LITROS L				ACCESORIOS PARA CAMBIO	CANTIDAD
	500	1000	2000	Otro	Flotador	0
SUBTERRÁNEO	NA	NA	NA	1	Válvulas	0
AÉREO					Varillas	0
Material	Politíleno	Concreto	Ladrillo	Otro	Uniones	0
Acabado Interno	Polietileno	Concreto	Pintura epoxica	Otro	U universales	0
CONDICIONES INICIALES DEL TANQUE					Tee	0
Tanque en buen estado, agua sucia.					Codo	0
					Semi codo	0
					Cheque	0
CONDICIONES FINALES DEL TANQUE					Empaques	0
DESINFECTANTE	HIPOCLORITO DE SODIO	HIPOCLORITO DE CALCIO	PPM		Tubo	0
					Tapón	0
OTRO	NA			200	Bridas	0
MEDICIÓN PH	7.7	OLOR Y SABOR	ACEPTABLE		Soldadura	0
CLORÓ RESIDUAL	0.29	COLOR	NA		Otros	0

PRÓXIMO CONTROL				RECOMENDACIONES
	Enero	Febrero	Marzo	
	Abril	Mayo	Junio	LAVAR Y DESINFECTAR TANQUES CADA 6 MESES
	Julio	Agosto	Septiembre	
	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Fecha	17/04/2026			

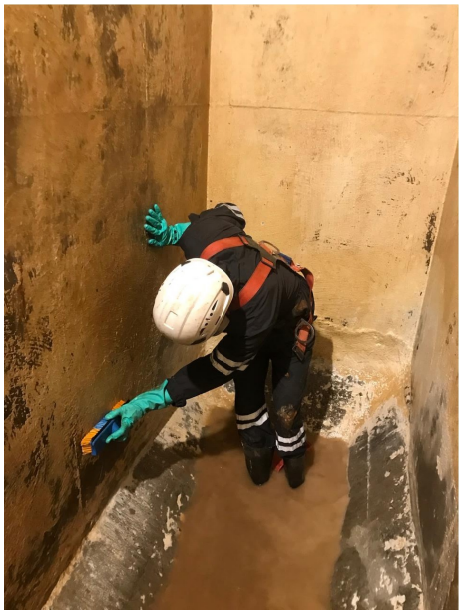
ARTÍCULO 10º.- RESPONSABILIDAD DE LOS USUARIOS. Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta además, los siguientes aspectos: 1. Lavar y desinfectar sus tanques de almacenamiento y redes, como mínimo cada seis (6) meses. 2. Mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública. 3. En edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente.

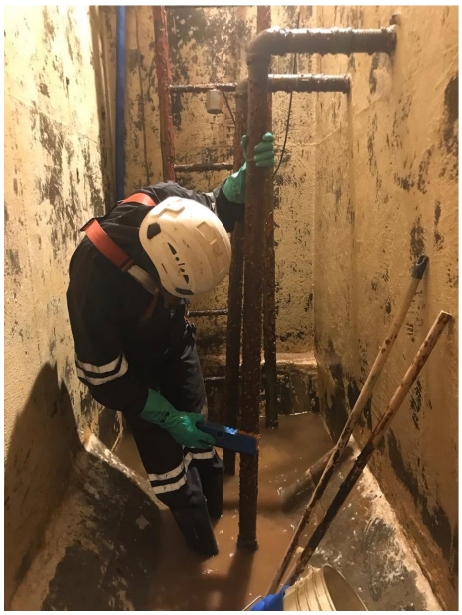
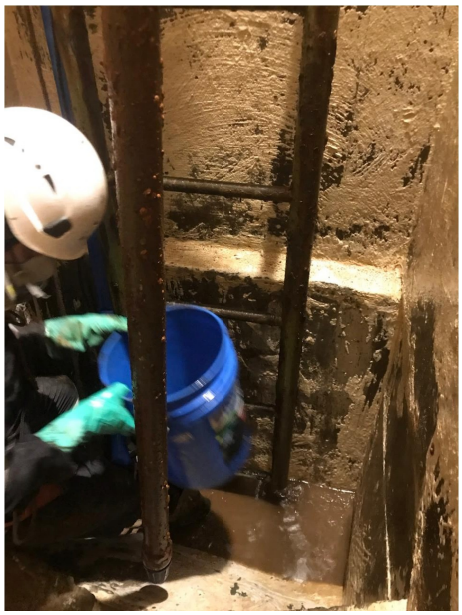
FOTOS ANTES Y DESPUES

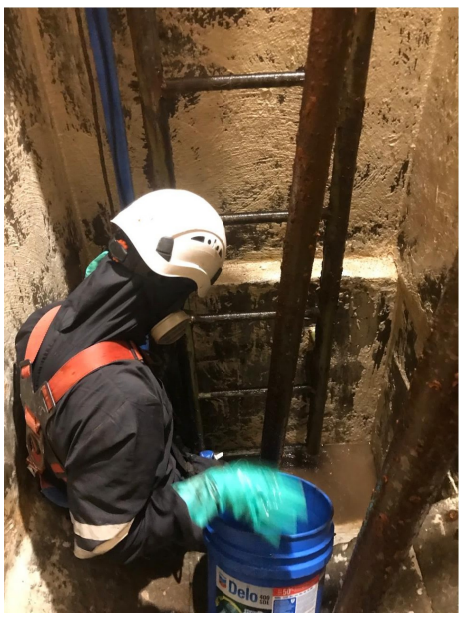


FIRMA RESPONSABLE FLORENCE HEALTH SAS	

.

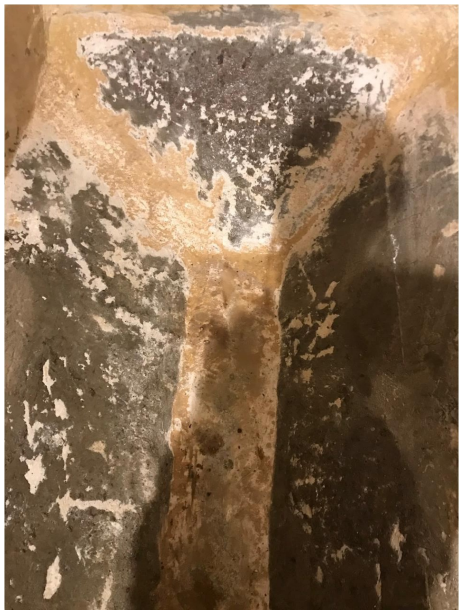








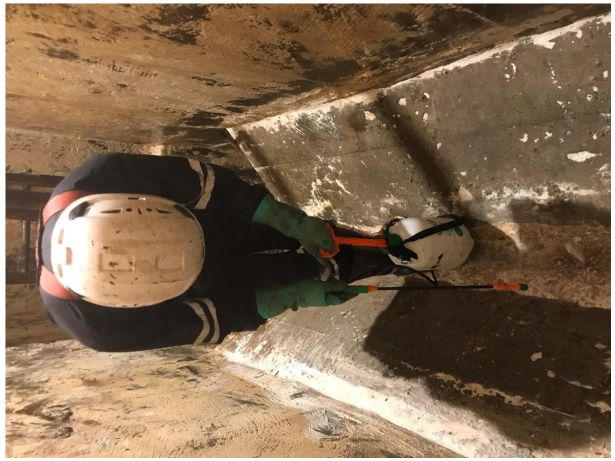














PUNTO ECO